EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo CONTI, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GAMARRA JAVIER S/ EJECUCION PRENDARIA",** Expediente Nº 61186, el martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 26 de Noviembre de 2018 a las 12.00 hs. y finalizando el día 7 de Diciembre de 2018 a las 12.00 hs. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: **VOLKSWAGEN** Modelo: **SURAN 1.6L 5D 717, Año 2014 DOMINIO NRA814 CHASIS: 8AWPB45ZXEA521812 MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°: CFZ325143.** Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENO. BASE: $20.000. Comisión 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **ARBA:** $72.158 al 28.08.2018. **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, **Cuenta 5100-027-8458420 CBU 0140138327510084584208** la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). **NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISIÓN NI CESIÓN DE BOLETO. DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL **($20.000)** debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones.(art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio

Creado por: STOCCO BALSEIRO, NICOLAS el 31/10/2018 11:57:03 a.m.

de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. **POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). **DEUDAS:** Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. **Exhibición:** El automotor será exhibido el **12 y 13 de Noviembre de 2018** de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en el depósito sito en la calle 10 a 12 y de 14 a 16 horas en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-23728818-2. El presente edicto se publicará por 2 días en el **Boletín Oficial**. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, 31 de octubre de 2018.

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Creado por: STOCCO BALSEIRO, NICOLAS el 31/10/2018 11:57:03 a. m.